



DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°DAIC-S-15 SUOC-LP-08/2019; Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° DGA-22 JUOC-L-CI-13/2015 correspondiente a la "Auditoría a los procedimientos de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información, por el período comprendido entre el 1 de enero 2014 y el 30 de junio 2015".

El objetivo del seguimiento fue evaluar y determinar en forma independiente, el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° DGA-22 JUOC-L-CI-13/2015 del 16 de diciembre de 2015, referido a la *"Auditoría a los Procedimientos de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información, por el período comprendido entre el 1 de enero 2014 y el 30 de junio 2015"*.

Constituyó objeto del seguimiento, entre otros, la documentación generada en la Gerencia de Tecnologías de la Información Corporativa, como resultado de la aplicación del Cronograma de Implantación de Recomendaciones, establecido en Formato 2, emitido en cumplimiento a la Resolución N°CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado.

En base a los resultados del seguimiento descritos en acápite 2 del informe de seguimiento, se concluye que de un total de nueve (9) recomendaciones contenidas en el Informe N° DGA-22 JUOC-L-CI-13/2015 del 16 de diciembre de 2015, *"Auditoría a los Procedimientos de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información, por el período comprendido entre el 1 de enero 2014 y el 30 de junio 2015"*, seis (6) equivalentes al 67% se encuentran cumplidas, una (1) equivalente al 11% no es aplicable y (2) equivalentes al 22% no fueron cumplidas; evidenciando que si bien se adoptaron acciones para mejorar la eficiencia y eficacia en el control interno estas no fueron suficientes, generando riesgos de responsabilidades por la función pública, en consideración al Artículo 29° de responsabilidad administrativa de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.

La Paz, 27 de junio de 2019